

DECRETO Nº 2968

SANTA FE, "Cuna de la Constitución

Nacional"; 23 SEP 2013

VISTO:

Que por Nota de fecha 13 de septiembre de 2013 la Presidencia del H. Senado de la Provincia, comunica que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 54 inc. 5) de la Constitución de la Provincia para prestar el acuerdo propuesto mediante el Mensaje Nº 4118; para la designación de Defensor Regional del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe de la Circunscripción Judicial Nº 3; y

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: Designase el siguiente Defensor Regional del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 13.014 que a continuación se detalla:

SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VENADO TUERTO

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Nº 3

DEFENSOR REGIONAL

-Doctor MARIANO MARCELO MASCIOLI (Clase 1975-M.I. 24.114.698).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese, y archívese.

BONFATTI

Juan Trehaene Lewis

10177
